

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 12 de setiembre de 2025

MSPyBS/S.G. N° 2109 -/2025

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento al Decreto N° 8.360/2022, con el objeto de remitirles adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución por la cual se autoriza a la **Dra. Adriana Amarilla Vallejo**, Directora General de Relaciones Internacionales (DGRRII), a participar del **Congreso Internacional ALAMI 2025**, que se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina y el formulario pertinente.

Cabe mencionar que los gastos de participación serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Hallo propicia la oportunidad para presentarles mis atentos y cordiales saludos,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/lbm

SIMESE N° 180.598/25.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

